



ACMGO
ASOCIACION CASTELLANO MANCHEGA
DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA



¿Quieres ser socio de la ACMGO?

O

¿Tienes dudas si eres socio de la ACMGO y quieres comprobarlo para poder hacer las modificaciones necesarias?

La **Asociación Castellano Manchega de Ginecología y Obstetricia** la conformamos **298 socios**; 246 socios en activo (entre Socios de Número y Socios Residentes) y 52 Socios Vitalicios-Socios de Honor

Según el artículo 44 de los “Estatutos de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia”, todo Socio de la SEGO que se asocie directamente a esta Sociedad pertenecerá además a la Sociedad Autonómica de Ginecología **en donde resida....**

Ello significa que si la dirección que tu proporcionaste a la SEGO es de Castilla La Mancha, automáticamente te asignan a nuestra Sociedad Autonómica. Si por el contrario, tu dirección corresponde a otra comunidad autónoma (por ejemplo, tu domicilio familiar está en Madrid, Andalucía...) no perteneces a nuestra sociedad sino a la de esas comunidades. En Guadalajara y Toledo por su cercanía a Madrid, tenemos muchos especialistas y residentes trabajando pero que no pertenecen a nuestra sociedad sino a la madrileña, porque la dirección que proporcionaron a la SEGO está en Madrid

Si ese es tu caso o simplemente quieres comprobarlo porque no lo recuerdas, tienes dos opciones:

- Llamar directamente a la SEGO (913509816)
- Escribir un mail a registro@sego.es y actualizar tus datos

La ACMGO es de todos y para todos. Por eso, te animamos a sumarte, a implicarte y a hacerla crecer. Entre todos podemos seguir construyendo una Ginecología y Obstetricia en Castilla La Mancha más unida, dinámica y reconocida. Asociarse significa participar en una red profesional sólida, tener acceso preferente a jornadas, congresos y cursos organizados en nuestra comunidad, y contribuir con ideas y proyectos que fortalezcan la Ginecología y Obstetricia en nuestra comunidad. Además, supone dar voz a nuestro trabajo diario, visibilizar la

realidad de nuestros servicios y fomentar la excelencia en la atención a las mujeres de nuestra región.

Podrá haber Socios de las Sociedades Autonómicas que se asocien directamente a dicha Sociedad Autónoma de Ginecología en la que residan, pero sin querer pertenecer a la SEGO, pues no será obligatoria su pertenencia. Si alguien desea ser Socio de la SEGO sin desear pertenecer a la Sociedad Autónoma correspondiente, deberá darse de baja directamente en dicha Sociedad Autónoma, y esta última deberá comunicárselo a la SEGO, y viceversa.

La cuota anual para Socios de Número y Socios Residentes es de 20 euros